



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2017.

SESIÓN NÚMERO 1/2017

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

D^a Ana Isabel Zurdo Manso

Concejales

D. Germán Negrete García
D^a. Tamara Hillera Ordóñez
D. Juan Antonio González Jiménez
D^a. Lucía del Pozo Zurdo
D. Francisco Javier Becerril Antolín
D. Modesto Vegas Cordero
D^a Pilar Vaquero Paz
D. Jesús del Campo Espinosa

Secretaria

Dña. Margarita Blanco Pérez.

En Madrigal de las Altas Torres a veintinueve de Marzo de 2017, siendo las veinte horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en sesión ordinaria, se reúnen los Sres. Concejales relacionados anteriormente, según convocatoria y orden del día de la Alcaldía notificados al efecto, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum necesario para su válida celebración, la Alcaldesa dice que da comienzo la sesión número uno del año 2017, de carácter ordinario, que se aplazó su celebración debido a problemas de agenda de actos y gestiones, y se procede a examinar y tratar los asuntos relacionados en la convocatoria y que integran el orden del día:

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

ACUERDOS:

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conocida por los asistentes el Acta de la sesión ordinaria del Pleno de veintiuno de Diciembre de 2017 fue sometida a votación. Se aprobó por unanimidad.

2º ACUERDO DEL PLENO DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES CON PARROQUIA DE MADRIGAL Y OBISPADO DE ÁVILA SOBRE TITULARIDAD DE LA IGLESIA DEL CRISTO Y AUTORIZACIÓN DE USO DE LA MISMA.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y explica que una vez enterados de que en el Catastro figuraba la Iglesia del Cristo como propiedad de la Parroquia de San Nicolás, y de que la anterior Corporación había intentado modificarlo para que figurase a nombre del Ayuntamiento realizando la solicitud de alteración de la inscripción catastral con fecha 8 de julio de 2014, su propietario real, y que con fecha 16 de septiembre de 2014, el catastro de Ávila notificó al Ayuntamiento que la alteración no podía realizarse porque en el trámite de audiencia la comisión de Patrimonio del Obispado y Diócesis de Ávila alegaba ser el propietario del inmueble y se opuso a la pretensión del Ayuntamiento.

Por conversaciones y gestiones realizadas por esta Alcaldía en el Obispado de Ávila, con el representante de Patrimonio y con el Sr. Obispo, se puso de manifiesto que la titularidad el inmueble era el Ayuntamiento, y así está reflejado en el Registro de la Propiedad de Arévalo, y se negoció la elaboración y firma de un convenio, en el cual, puesto que la finalidad de la Capilla del Cristo es el Culto Católico en honor del Santísimo Cristo de las Injurias, el propietario del inmueble (el Ayuntamiento) cede el uso y los derechos que de él se deriven a la Parroquia de Madrigal de las Altas Torres por un periodo de 50 años, con la condición de que mantenga el uso religioso para el que se cede.

El cuidado y mantenimiento de la Capilla corresponderá al Ayuntamiento.

Se propone al Pleno la ratificación de este Convenio mediante acuerdo, que será enviado al Catastro, junto con el convenio citado para que procedan a la modificación de la titularidad catastral del inmueble.

“ACUERDO DE CESIÓN DE USO A LA PARROQUIA DE MADRIGAL DE LA CAPILLA DEL CRISTO, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (ÁVILA)

En Ávila, a 14 de febrero de 2017.

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

De una parte: D. Clemente Martín López, con DNI 06531281V, párroco de Madrigal de las Altas Torres, cuya parroquia pertenece a la Diócesis de Ávila. Interviene en nombre y representación del Obispado de Ávila y de la Parroquia de Madrigal, indistintamente o de forma solidaria, de tal forma que cualquiera de ambas instituciones o las dos tienen facultades para ejercitar en un futuro todas las acciones derivadas del presente acto, cualquiera que fueran.

De otra parte: Dña. Ana Isabel Zurdo Manso, con DNI 05250864X, en representación del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, como alcaldesa de este municipio.

Ambas partes intervinientes se reconocen mutuamente plena capacidad legal para formalizar el presente acuerdo con el carácter que intervienen y con las condiciones expresamente ordenadas respecto de la Parroquia y el Obispado, y en su virtud,

EXPONEN

- I.- El Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres es propietario de la capilla del Cristo, sita en este municipio, Pza. del Cristo nº 6.
- II.- La finalidad de esta Capilla es el Culto Católico en honor al Santísimo Cristo de las Injurias, por lo que se considera que las competencias de la celebración de dicho culto deben recaer en la Parroquia de la localidad.
- III.- Puestas de mutuo acuerdo las partes intervinientes, convienen el presente acuerdo conforme a las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El Ayuntamiento, propietario de la Capilla del Cristo, cede el uso y los derechos que de él se derivan a la Parroquia de Madrigal de las Altas Torres, por un periodo de 50 años, con la condición ineludible de que se mantenga el uso religioso para el que se cede, quedando el bien vinculado al destino que justifica la cesión de uso, y su incumplimiento determinara la reversión del bien cuyo uso se cede.

SEGUNDA.- El convenio se renovara siempre que persista por parte de la Parroquia de seguir en la Capilla el culto público en honor al Santísimo Cristo de las Injurias.

TERCERA.- El Ayuntamiento se compromete a respetar el carácter sagrado del lugar especialmente en lo que hace referencia a las normas establecidas por el Código de Derecho Canónico para los lugares de culto público. La Parroquia en ningún caso podrá ceder las atribuciones de establecer y organizar el culto, que le compete por derecho.

CUARTA.- El Ayuntamiento se compromete a cuidar y mantener el edificio, liberando a la Parroquia de cualquier tipo de carga a este respecto.

QUINTA.- La Parroquia establecerá y dará a conocer al Ayuntamiento las fechas señaladas para la celebración de actos religiosos, que deben oficiarse en la citada Capilla.



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

SEXTA.- Este convenio podrá ser modificado o derogado de mutuo acuerdo por ambas partes.

Y en prueba de conformidad, los comparecientes firman el presente documento por triplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Parroquia de Madrigal

Fdo.: Ana Isabel Zurdo Manso

Fdo.: Clemente Martín López

Vº Bº

Vicario General Diócesis de Ávila

Fdo.: Abilio Blázquez de Francisco”

Sometida a votación la propuesta de acuerdo o convenio se aprobó por unanimidad.

3º ACUERDO DE PUESTA ADISPOSICIÓN DE LOCAL MUNICIPAL PARA LA ASAMBLEA LOCAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA Y AUTORIZACIÓN PARA USO DEL MISMO.

Explica la Señora Alcaldesa que se ha procedido por el Ayuntamiento a la rehabilitación de local en el edificio del Real Hospital, quitando humedades y acondicionándolo, y la intención es la autorización de uso a la Asamblea Local de la Cruz Roja Española para los fines que le son propios, entidad con la que se firmará un convenio para el uso de dicha instalación única y exclusivamente para sus funciones y con la reversión del uso al Ayuntamiento en el caso de que sea preciso.

Se propone la adopción de acuerdo de autorización de uso del local mencionado a la Cruz Roja Española para sus finalidades.

Sometido a votación el acuerdo de autorización uso a la Cruz Roja Española de local del Edificio del Real Hospital acorde con las explicaciones realizadas al Pleno, se aprobó por unanimidad.

4º DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA RECAIDOS DESDE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO.

Habida cuenta de que los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía han estado a disposición de los miembros de la Corporación en el expediente del Pleno, para su consulta y conocimiento.

Los señores asistentes quedan enterados.

5º INFORMES DE LA ALCALDIA.

Seguidamente la Alcaldesa procedió a dar un informe de gestiones realizadas,

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

actos organizados, asistencias a reuniones y convocatorias, correspondiente al primer trimestre del año en curso para conocimiento público del Pleno:

INFORME DE ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES ENERO – MARZO 2017

CALENDARIO

DICIEMBRE 2016 - ENERO 2017

EXPOSICIÓN

EL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, CON MOTIVO DE LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA DE D. GABRIEL SIERRA GONZÁLEZ, TATAVASCO IMÁGENES, realizada durante los meses de diciembre a enero, se suma a la iniciativa del autor y colabora en la misma adquiriendo cuatro de sus obras para exposiciones itinerantes y para el Centro de Interpretación de la naturaleza y recibe otras cuatro como regalo del autor. El motivo de la exposición fue rendir un justo homenaje al pueblo de Pátzcuaro y a sus habitantes, con los que tantos lazos nos unen, con la venta de las obras de esta exposición el ayuntamiento junto con el autor ayudará a completar una serie de actividades culturales y de hermanamiento con esta población de Michoacán.

SABADO 14 DE ENERO 2017

JORNADAS

PRESENTACIÓN DE LOS FONDOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL.

El Salón de Plenos del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres sirvió de marco en una jornada dedicada a dar a conocer los interesantes fondos del archivo municipal. Entre los ponentes figuraba el profesor de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Complutense de Madrid, Nicolás Ávila Seoane.

Gracias a estos estudios se firma el Convenio

FERIAS Y CONGRESOS

19 y 20 DE ENERO

ACTIVIDADES EN FITUR. ASISTENCIA A LA PRESENTACIÓN OFICIAL DEL DÍA DE CASTILLA Y LEÓN.

23 DE ENERO

VISITAS OFICIALES

19:30 h. Salón de Plenos: Visita del Dr. José Luis Cidón Madrigal.

Recepción muy especial. Y es que, el doctor en Ciencias Biológicas e investigador con más de 30 años de experiencia, el médico especialista en Cirugía por la Universidad de Salamanca, José Luis Cidón Madrigal, decidió donar toda su bibliografía científica, compuesta por 11 volúmenes, al Ayuntamiento de esta villa en la que cree haber tenido sus ancestros maternos, colección que se pone a disposición de todos los vecinos en la Biblioteca Municipal de la villa. Esa emocional vinculación le hizo expresar públicamente, ante los vecinos congregados, que colaborará también en las jornadas de salud

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

que celebra esta localidad. Cidón recibió a cambio la llave de la villa, entre otros regalos.

AGENDA

26 DE ENERO

Ávila, 12:00 h.- reunión con la Gerencia de Servicios Sociales, D. Ángel Muñoz.
Tema: centro de día de la tercera edad.

Ávila 13:30 h.- reunión con D. Óscar Robledo (obispado de ávila)

Tema: planteamientos para la resolución del convenio de cesión de la capilla del cristo del real hospital de madrigal.

30 DE ENERO

REUNIÓN GRUPO G2-GERIATRICA GRUPO. Para el estudio y análisis de proyectos para gestión de residencias de ancianos.

RECEPCIÓN

1 DE FEBRERO: VISITA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARACHO. D. STALÍN SÁNCHEZ

Se trata de una visita que se realizan con el fin de conseguir que Madrigal de las Altas Torres se convierta en un centro de referencia y estudio del tata vasco. También se asiste a la recepción por el presidente de la diputación, D. Jesús Sánchez Cabrera.

PROYECTO DE ENOTURISMO

DEL 6 AL 8 DE FEBRERO: VIAJE A AMARANTE (PORTUGAL).

Visita a la población de Amarante, Portugal para el análisis y presentación del desarrollo de los proyectos de Enoturismo de ambas zonas, potenciando los contactos y como paso a futuras colaboraciones en proyectos europeos que pueden presentarse de forma conjunta. Se han expuesto los diferentes actores públicos y privados del sector en la **Denominación de Origen Rueda**, además de visitar instalaciones enoturísticas, como una bodega productora, un hotel temático o un vivero de empresas y de asistir a talleres prácticos de enoturismo.

Asistimos junto a la Diputación de Ávila: Diputado de Turismo, Rafael Pérez Nieto y Técnico de Turismo, Roberto Rodríguez Pindado, por el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres. Ana Isabel Zurdo Manso, Alcaldesa y Joana Arias Álvarez, técnico de turismo.

CONVENIO

8 DE FEBRERO: FIRMA DEL CONVENIO PROYECTO ICARUS

Archivo Histórico Municipal de Madrigal de las Altas Torres desarrolla actividades encaminadas a promover el conocimiento del patrimonio cultural y a asegurar las mejores condiciones de uso y disfrute público del propio patrimonio;– considerando que el Consorzio di Monasterium – coordinado por ICARUS-International Centre for Archival Research– es un equipo de trabajo, no constituido como persona jurídica, compuesto por archivos, bibliotecas e instituciones de investigación, que tiene como objetivo principal la puesta a disposición de fuentes históricas digitalizadas a través de internet.

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

ICARUS proporciona una plataforma web para presentar los proyectos y resultados obtenidos gracias a la colaboración de los miembros del Consorzio di Monasterium www.monasterium.net.

La coordinación y las labores científicas tocantes al archivo digital del Archivo Histórico Municipal de Madrigal de las Altas Torres serán llevadas a cabo por el Profesor de la Universidad Complutense de Madrid Nicolás Ávila Seoane, miembro de ICARUS, y por Irene Martín Rodríguez, Laura Esparza Sainz y Raquel Barbera Arias, los cuales colaboran con el Ayuntamiento en la organización del Archivo; el Archivo Histórico Municipal de Madrigal de las Altas Torres se compromete a insertar, en el momento de la apertura del archivo digital, una declaración responsable según el siguiente modelo: "El archivo digital del Archivo Histórico Municipal de Madrigal de las Altas Torres en Monasterium.net surge en el ámbito de las actividades del proyecto ENArC-European Network on Archival Cooperation (en particular dentro de las actividades del programa Linking the Neighbourhood que promueve la cooperación entre diferentes países, en este caso entre Italia y España), iniciado con el apoyo del Programa Cultura 2007-2013 de la Unión Europea, en el cual participa el Dipartimento di Discipline Storiche de la Università Federico II di Napoli, coordinado por la Doctora Antonella Ambrosio".

CONVENIO

14 DE FEBRERO

ÁVILA 11:00 H.- REUNIÓN CON S.E. MONS. JESÚS GARCÍA BURILLO
TEMA: CONVENIO DE CESIÓN DE LA CAPILLA DEL CRISTO DEL REAL HOSPITAL DE MADRIGAL.

De tal manera, y tras un litigio que se remonta a 2014, se ha redactado un documento mediante el cual el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres se convierte en el propietario de la capilla, si bien, será la parroquia es la cargada de todo lo relacionado al culto, que seguirá llevándose a cabo como hasta ahora. Tras reunión mantenida con el obispo se ha firmado el convenio de cesión, y tras aclarar la situación legal de este pequeño templo incluido en el Real Hospital, es el Consistorio el encargado de su mantenimiento.

ACTO CULTURAL

14 DE MARZO.

452 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE TATA VASCO.

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres



452 Aniversario de la Muerte de
Tata Vasco

El Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres tiene
el placer de invitarle al Acto Commemorativo
"Don Vasco de Quiroga, obispo de Michoacán"

Madrigal de las Altas Torres (Ávila)

14 marzo efeméride

Agenda de Actos:

- 11:30 h. - Recepción en el Ayuntamiento
- 11:45 h. - Entrega floral en la estatua de Don Vasco de Quiroga
- 12:00 h. - Visita al Museo Vasco de Quiroga
- 17:30 h. - Conferencia-Coloquio sobre la figura de Don Vasco
Salón de Plenos del Ayuntamiento.

*Esperando contar con su presencia,
aprovechamos la ocasión para enviarle
nuestro más cordial y afectuoso saludo.*

*Ana Isabel Zurdo Manso
Alcaldesa de Madrigal*

ACTO PÚBLICO CON LA ASISTENCIA DE:

D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera, Presidente de la Diputación Provincial de Ávila. D. Eduardo Duque Pindado, Área de Cultura, Patrimonio Juventud y Deporte de la Diputación de Avila. D. Jesús Caro Adanero, Diputado y Portavoz Socialista en la Diputación de Ávila. D. Pablo Raphael de la Madrid, Director del Instituto Cultural Embajada de México en España. D. Salvador Musalem Santiago, Consejero de Prensa Embajada de México en España.

COMO PONENTES:



INTERVIENEN:

DA SILVIA FIGUEROA ZAMUDIO
SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO
DE MICHOACÁN Y
EX-RECTORA DE LA UNIVERSIDAD
MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

PONENCIA:

**VASCO DE QUIROGA,
OBISPO CONSTRUCTOR DE MICHOACÁN**

D. PEDRO TOMÉ MARTÍN

DIRECTOR RDTP
INSTITUTO DE LENGUA, LITERATURA Y ANTROPOLOGÍA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

PONENCIA:

**"VASCO DE QUIROGA,
EL DERECHO A TENER DERECHOS"**

VISITAS

15 DE MARZO.

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

VISITA A LA RESIDENCIA LOS ROYALES (SORIA). ANALISIS Y ESTUDIO DE VIABILIDAD DE PROYECTOS DE RESIDENCIA CON LA APLICACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVA DE CASTILLA Y LEÓN DE UNIDADES DE CONVIVENCIA

El nuevo modelo de atención SE DENOMINA 'En mi casa' implica cambios en la organización de la atención en los centros residenciales y en aquellos centros de día con unidades de estancia diurna. En este sentido, ESTAMOS VISITANDO CENTROS DE Castilla y León QUE CUMPLAN ESTA NUEVA NORMATIVA, así como en el desarrollo de una planificación de información y formación: información sobre los fundamentos éticos, principios generales, elementos básicos y beneficios que sustentan el nuevo modelo; y formación de los distintos colectivos profesionales desde diferentes enfoques y metodologías.

FOROS DEBATE

16 DE MARZO.

Escuela de Ríos.

Estudio de las aguas subterráneas, aprovechamientos y objetivos de protección. Masas de aguas subterráneas. Planificación hidrológica. Problemática ambiental derivada de la sobre explotación.

MESAS DE TRABAJO

28 DE MARZO.

Mesas Territoriales Comarca de la Moraña. Arévalo

Mesas de participación para elaborar sinergias de desarrollo para la provincia.

EXPOSICIONES Y CONFERENCIAS

29 DE MARZO.

Asistencia al 40 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y España

Mesas redondas con la intervención de la embajadora, D^a Rigoberta Lajous, el Secretario de Estado de cooperación internacional para Iberoamerica, D. Fernando Garcia Casas, el director del fondo de cultura económica, D. José Carrión y el director del Instituto Cervantes, D. Juan Manuel Bonet.

Se inaugura la exposición "Arte popular contemporáneo de México, colecciones Fonart y D. Pablo Raphael de la Madrid Director del Instituto Cultural de México en España nos ofrece que esta exposición pueda exponerse en madrigal en próximos meses.

PROYECTOS EN MARCHA

PROYECTO CÁMARA WEB EMISIÓN EN DIRECTO DESDE LA TORRE.

(Presupuesto adjunto)

MARZO-ABRIL

Servicios de internet para espacios públicos. WIFI municipal. Se contará con tres puntos clave para este servicio, en espacios abiertos y públicos, concretamente en la zona San Nicolás, ayuntamiento, zona del real hospital, el pradillo, la plaza del cristo y la zona del polideportivo y la piscina municipales, además del interior de la oficina de turismo, la biblioteca y el salón de usos múltiples (ambigú).

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

INVERSIÓN DEL PROYECTO:

IMPORTE DE ESPACIOS PÚBLICOS	1.560,00 €
EQUIPO TRANSMISOR	2.237,00 €
PRESUPUESTO TOTAL:	3.797,00 €

PROXIMAMENTE:

PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.

El presente proyecto tiene por objeto modificar la señalización vertical de diversas vías urbanas con el fin de mejorar la seguridad vial y favorecer el tránsito tanto de peatones como de vehículos, y será presentado al pueblo para conocimiento y posibles sugerencias o modificaciones y posteriormente se traerá al Pleno para su aprobación.

Les recordamos la actividad de mañana jueves 30 a las 20.30h en el Real Hospital.

La Semana Santa en el medio rural abulense, a cargo de D. Emilio Iglesias Velasco, Presidente de la Junta de la Semana Santa de Ávila.

Y además informó de que se ha asistido por la Alcaldía y en ocasiones acompañada con miembros del equipo de Gobierno a muchas reuniones relacionadas con asuntos municipales.

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas, la Alcaldesa explicó a los asistentes que se había recibido de la Gerencia Territorial de Justicia de Burgos, escrito comunicando la necesidad de renovación del cargo de Juez de Paz Sustituto, por vencimiento del mandato actual el 25 de abril próximo por lo que la Alcaldía y equipo de Gobierno quieren plantear la introducción de un nuevo punto del orden del día, por motivos de urgencia, para proceder a proponer por el Pleno candidato.

Sometida a votación la urgencia y la introducción de nuevo punto del orden del día de la sesión del Pleno, se aprobó por unanimidad.

6º ACUERDO DE PROPUESTA POR EL PLENO DE PERSONA IDÓNEA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE JUZ DE PAZ SUSTITUTO DE LA LOCALIDAD DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES.

La Alcaldesa-Presidenta manifiesta que ha consultado con la persona que actualmente desempeña el cargo, si aceptaría un nuevo mandato al vencimiento del actual, y María Concepción Hernández Blanco contestó afirmativamente, por lo que la Alcaldía y equipo de Gobierno presentan al Pleno la candidatura de María Concepción Hernández Blanco para que sea



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

propuesta a la Gerencia Territorial de Justicia de Castilla y León para desempeñar el cargo de Juez de Paz Sustituto.

Sometido a votación, se acordó por unanimidad.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Intervino a continuación el Portavoz del Grupo Popular, Modesto Vegas, para formular sus preguntas:

1.- Este invierno ha habido muchas heladas y hemos recibido quejas de vecinos de que no se había puesto sal en algunas zonas. La Alcaldesa le pregunta en qué zonas, para saberlo y comunicárselo al operario Enrique que estuvo echando sal por casi todo el pueblo, en zonas sobre todo de afluencia de público. Dice la Alcaldesa que le gustaría que esas personas que se han quejado, hubieran subido al Ayuntamiento para advertirnos.

Pregunta la Alcaldesa, ¿Lo dices por lo del accidente en la muralla?, porque en ese caso era en zona de competencia de Carreteras y además fue debido a una maniobra incorrecta el conductor.

Modesta Vegas le dice que no se está refiriendo a eso sino a las quejas de algunos vecinos.

2.- ¿Por qué se ha parado la obra del Pósito?

La Alcaldesa contesta que la obra no se ha iniciado, tan sólo se estuvo haciendo limpieza interior y de las tejas peligrosas de caerse. No se han iniciado las obras, porque se está a la espera del visto bueno del Proyecto de Rehabilitación por parte de la Comisión de Patrimonio Cultural, cuyo informe es preceptivo por tratarse de un edificio protegido en las NUM.

3.- ¿Cuánto ha gastado el Ayuntamiento en el informe de los viñedos de vaso?

La Alcaldesa contestó que unos 400 euros, y que era preceptivo un informe de situación y valoración de la finca, puesto que lo exige la legislación para el expediente del arrendamiento que se iba a realizar.

Pregunta de nuevo Modesto Vegas que por qué entonces se había aceptado la condición del arrendatario de 1 año de plazo para estudiar los rendimientos del viñedo.

Contesta Javier Becerril que había mucha premura en proceder a su arrendamiento y el adjudicatario no tuvo tiempo de estudiar con detalle todas las características del viñedo.

Pregunta Modesto Vegas que a qué tanta premura.

Javier Becerril contesta que sí existía premura porque era el tiempo ya de iniciar los trabajos que el viñedo requiere y el Ayuntamiento quería ya proceder a su arrendamiento para que se ocupara de ello el que resultara adjudicatario y



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

no seguir perdiendo dinero con ese viñedo como venía ocurriendo hasta ahora, y por otra parte tampoco queríamos seguir arrancando viñedo indiscriminadamente como también había ocurrido anteriormente.

Modesto vegas dice que ya veremos en qué termina todo esto, que el tiempo lo dirá.

4.- Dice Modesto Vegas que no se les invitó a la apertura de proposiciones para la adjudicación del arrendamiento del viñedo de vaso municipal, pero pregunta que por qué no estaba la Secretaria en la apertura. La Alcaldesa responde que estaba Manoli, la auxiliar administrativo, porque la Secretaria estaba de vacaciones. Dice Modesto Vegas que no está su firma en el Acta. La Alcaldesa dice que será una omisión involuntaria pero que estaba Manoli.

5.- No sé si saben que hay una calle, la calle Palacio que está muy deteriorada y cuando llueve se preparan charcos muy grandes que provocan molestias a los vecinos. La Alcaldesa le pregunta que si se refiere a que tienen muchos baches. Modesto Vegas contesta que sí, y la Alcaldesa le dice a Germán que al día siguiente irán a verlo.

6.- Preguntó Modesto Vegas que quién ha estado utilizando las líneas eléctricas del Ayuntamiento.

La Alcaldesa y demás responden que los arrendatarios de las fincas municipales. Pregunta si se ha cedido corriente a alguien para otras cosas y la Alcaldesa responde que sepamos no.

Antes de finalizar el Pleno la Alcaldesa dio las gracias a todos los componentes del equipo de gobierno, que han trabajado muchísimo, con especial dedicación y renunciando a su tiempo libre y a fines de semana, colaborando en la gestión y resolución de obras, instalaciones, gestiones y demás.

Y al no haber más asuntos en el orden del día, la Alcaldesa levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, del contenido de la cual se ha redactado la presente Acta, por mí la Secretaria, que doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Ana Isabel Zurdo Manso

Fdo.: Margarita Blanco Pérez.